

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- **COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL**: con la creación de esta instancia se realice un acompañamiento de trabajo gubernamental y de coordinación institucional para la articulación integral del tema de juventud. (S. desarrollo social y comunitario, Planeación, Bienestar Social.)
- FONDO PRESUPUESTAL: crear un fondo presupuestal donde cada una de estas instancias Municipales realicen un aporte económico que facilite el desarrollo de los procesos que se adelantarán en pro de una excelente calidad de vida de los jóvenes Guamaleros.

### Estrategia (4)

Facilitar y promover espacios juveniles; como sedes, clubes o círculos sociales; para encausar y guiar las ideas de los jóvenes por la senda del progreso en busca del rescate social del joven liberando a nuestro Municipio de fenómenos antisociales por parte de la juventud.

#### **Programa**

• **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**: Implementar la semana de la juventud y mejorar los diferentes espacios deportivos y recreativos donde los jóvenes puedan exponer sus talentos encausada al reconocimiento de la riqueza del joven con identidad cultural, artística y deportiva de tal manera que se pueda reconocer el potencial futuro de los jóvenes de Guamal; realizando encuentros, desfiles, manifestaciones, eventos y competencias con el apoyo técnico y económico, aportando a la recuperación de los valores y mejorar su calidad de vida.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- PORTAL DE LA JUVENTUD: adecuar un espacio en la sede del parque deportivo donde se propicien encuentros masivos juveniles que canalicen actividades culturales, artísticas y deportivas con presencia institucional del estado en el alma del joven para rescatar la salud mental y valores de estos por el efecto ocasionado por parte del sector privado.
- **CONVENIOS INSTITUCIONALES**: Fortalecer y promover convenios con empresas, universidades, instituciones, fundaciones, corporaciones entre otras entidades que realicen actividades artísticas, deportivas, culturales y políticas fomentando en la juventud una vida sana articulada con la academia para promover el desarrollo interpersonal respondiendo a las necesidades y expectativas de los jóvenes dentro y fuera del Municipio.
- **GUAMAL BELLA:** Prestar los medios necesarios para Embellecer diferentes lugares del Municipio como muros, parques entre otros propiciando cultura ciudadana y sentido de pertenecía por Guamal en los jóvenes con el talento artístico y cultural con los cuales están dotados.
- **PROMOCION DE ESTIMULOS**: Estimular, gestionar, incentivar y apoyar política y económicamente a los jóvenes en el intercambio de experiencias pedagógicas, científicas, productivas, deportivas, culturales y políticas, en los diferentes espacios que le brinda el Municipio, el Departamento y la Nación.
- CICLO VIA: Implementar y Fortalecer esta área recreativa, incentivando y
  desarrollando actividades y programas que promuevan el uso adecuado del tiempo
  libre, realizando estudios de factibilidad cultural, deportiva y recreativa para el



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



conocimiento de cada sector comunitario con plena participación comunitaria del joven rural, urbano, campesino y desplazado.

#### Estrategia (5)

Crear capital social y/o tejido humano con los Jóvenes para que sean gestores de recursos tanto nacionales como internacionales, para la realización de diferentes actividades.

- <u>JOVENES PIONEROS</u>: incentivar, apoyar y promover a jóvenes que gestionan las relaciones productivas Municipales, departamentales, nacionales e internacionales a través de diferentes programas adelantados por ACCION SOCIAL, EXPOCAMELLO y demás instancias que buscan el progreso de la juventud.
- **BANCO DE PROYECTOS**: crear un banco de proyectos juveniles donde se pueda analizar la viabilidad del nivel de inserción socioeconómica del Municipio, desde la generación de empleos, la formación en competencias laborales, la generación de estímulos a la educación, la creación de créditos y subsidios para el apoyo a iniciativas empresariales y proyectos productivos juveniles.
- <u>TALLERES PEDAGÓGICOS Y DINÁMICOS</u>: para fortalecer y permitir la creación espacios de participación masiva y responsablemente de los jóvenes en la creación de un mejor Guamal con sujetos íntegros moral e intelectualmente, con capacidad de riesgo, decisión, participación y proposición para promover oportunidades a los jóvenes de Guamal.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- **JOVEN AMBIENTAL**: apoyar a los jóvenes preservadores de áreas ecológicas del sector rural y urbano, cuidado de la arquitectura tradicional y rescate de culturas ancestrales, en proyectos de responsabilidad socio ambiental que permiten la preservación del hábitat y apoyo al ecoturismo.
- **PÁGINA WEB**: Donde se cree acceso a información, promoción y divulgación sobre programas y ofertas en juventud desde el intercambio de conocimiento y experiencias de los y las jóvenes en el Municipio y con los niveles regional, nacional e internacional además de tener conocimiento sobre las potencialidades del joven en todas las áreas, información de actividades, fomento empresa, gestión de becas y demás respaldos que sirvan al progreso de Guamal joven.

### Estrategia (6)

Fortalecimiento a los diferentes servicios y programas.

- **BIENES Y SERVICIOS**: realizar y materializar convenios con las diferentes empresas y almacenes que prestan bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas de acuerdo a los derechos establecidos en la ley de la juventud para el desarrollo de mejores condiciones de vida digna para los jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza fin principal de la estrategia.
- **SUBSIDIO DE TRANSPORTE**: Crear un subsidio de transporte a los jóvenes de acuerdo al nivel asignado para facilitar su desplazamiento a las instituciones educativas, universitarias y centros de esparcimiento deportivo, artístico y cultural.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



• **SALUD INTEGRAL**: articular con empresas sociales del estado la prestación de los bienes y servicios de la salud a través de este programa, para aquellos jóvenes que no tienen acceso a este derecho porque han perdido la vinculación al sistema de salud que les ofrece la familia por cumplir la mayoría de edad y no estar vinculados al sistema escolar o no tienen empleo como lo establece la ley 100/93.

### Estrategia (7)

Articulación de la relación transversal con las demás dependencias del Municipio de Guamal frente a las necesidades básicas del joven en el desarrollo de las diferentes estrategias con los demás ejes establecidos en el plan Municipales de desarrollo Municipal que coadyuven al rescate de la salud mental de la población juvenil de Guamal.

- SALUD MENTAL: Crear un Sistema de Promoción y prevención que garantice espacios públicos para el encuentro y reunión de los jóvenes combatiendo y previniendo problemas sociales como la drogadicción, alcoholismo, drogodependencia, embarazo precoz, prostitución desde un enfoque clínico y de comunicación pública que promueva la autonomía individual y la responsabilidad social basados en la Protección de los Derechos Humanos de los jóvenes de Guamal de tal manera que aporten a la convivencia social, empoderándolos como promotores de vida.
- **RESCATE DE VALORES**: Promocionar los valores de la convivencia juvenil, consolidando una ética civil necesaria para fundamentar los acuerdos de no agresión



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



entre grupos en conflicto y orientar los procesos de reinserción juvenil a la comunidad Guamalera propiciando estilos y hábitos de vida saludable.

- EDUCACION PARA LA GOBERNABILIDAD DEL JOVEN: Crear una materia básica desde el grado noveno hasta el grado once, asignada a docentes con dominio al tema de gobernabilidad para poder capacita al joven a la vida política social, reconocimiento y aprovechamiento de mecanismos de participación juvenil y comunitario permitiendo así una nueva cultura para la transformación democrática del joven como sujeto social y político.
- **EDUCACION SUPERIOR**: Promover el ingreso del joven Guamalero a la educación superior, para aumentar el nivel de educación universitaria y mejorar la calidad de vida de la población juvenil.
- IDENTIDAD GUAMALERA: Adelantar un programa que construya identidad a los Guamaleros, donde únicamente los jóvenes entendido entre los 14 y 26 años participen con creatividad cultural en la creación de una insignia que identifique y represente a nuestra ciudad en los demás Municipios del Magdalena y de Colombia aportando al rescate de las festividades Religiosas, culturales y folklóricas.
- RESCATE CULTURAL: Rescatar los valores, tradiciones y costumbres de la cultura campesina e indígena que habitaba nuestra región, como sujetos activos de la creación de una política cultural juvenil; de tal manera que contribuyan al desarrollo del Municipio.
- **JOVEN DELINCUENTE**: Realizar un rescate social del joven a través de un trabajo integral para el acercamiento del joven y el adulto, donde los padres también



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



respondan por las actividades delincuenciales y contravencionales de sus hijos en castigo por la no fundamentación de valores y principios en el núcleo familiar para interactuar con la sociedad.

#### ARTICULO 100 GUAMAL EDUCADORA

### **Objetivo General:**

Apropiar, desarrollar, transferir, procesar y socializar el conocimiento y la cultura, como el factor más importante para mejorar la calidad de vida, e incrementar la competitividad y la productividad del talento humano Guamalero. Por ello, uno de los propósitos fundamentales de este Plan de Desarrollo es fortalecer las capacidades de los Guamaleros mediante la provisión de una educación eficiente y de calidad, concentrando los esfuerzos de todos los actores relevantes, con el fin de lograr una profunda transformación educativa mediante la cual los Guamaleros de hoy consigan más y mejores posibilidades de desarrollo para las generaciones futuras.

### Objetivo 1

Incrementar la cobertura educativa urbana y rural en todos los niveles educativos llegando a más personas vulnerables, a niños afectados por la violencia, a grupos étnicos minoritarios y a la población rural dispersa.

#### **Estrategias**

- Gratuidad de la educación en preescolar y básica primaria
- Atención educativa a poblaciones con necesidades educativas especiales
- Atención a niños, niñas y jóvenes desplazados por la violencia
- Acceso a la educación de grupos de población vulnerable



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Atención a grupos de étnicos minoritarios
- Atención a la población rural dispersa
- Inclusión de jóvenes y adultos no escolarizados.
- Implementar programas de retención escolar

#### **Programas**

- Gratuidad en la educación para los estratos o, uno y dos para la población escolar de preescolar y educación básica.
- Programas para poblaciones especiales.
- Programa de Educación Rural (escuela nueva, posprimaria y metodologías flexibles).
- Programas de reducción del analfabetismo funcional, familiar y de la comunidad Alfabetización de jóvenes y adultos por fuera del sistema.
- Programa de retención escolar en zonas urbana y rural.
- Atención educativa a la primera infancia.

#### Objetivo 2

Propender porque todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación socioeconómica o cultural, puedan acceder a oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

### **Estrategias**

- Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- programas para el fomento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.



# CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Fomento de la investigación, innovación y renovación pedagógica.
- Fortalecimiento de la Educación técnica y tecnológica.
- Articulación de los procesos de la educación media con la educación técnica y superior.
- Fomentar el uso de bilingüismo y el uso de las TIC'S = Tecnologías de la Información y las Comunicaciones...
- Recuperación de la identidad cultural de Guamal.

- Resignificación de los PEI'S.
- Cultura de aplicación de los estándares.
- Capacitación y acompañamiento a la comunidad educativa para mejorar el desempeño en las pruebas de Estado.
- Las competencias como eje articulador del sistema educativo.
- Grupo de investigación interinstitucional e interdisciplinaria.
- Fomento de la articulación de la educación media con la educación técnica y superior.
- Programa de bilingüismo.
- Uso y apropiación de Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Guamal educadora y musical
- Capacitación a la comunidad educativa
- Programa de Paz y Convivencia.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



### Objetivo 3

Consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Social sector educación para ampliar la capacidad de apoyo a las Instituciones Educativas y lograr cumplir con las políticas de cobertura y calidad educativa.

### **Estrategias**

- mejoramiento de la información del sector.
- Utilización eficiente de la infraestructura educativa.
- Fortalecimiento y modernización de la gestión de las I.E.
- Consolidar un sistema de seguimiento, inspección y vigilancia del sector.
- Mejorar los ambientes escolares.
- Establecer mecanismos de transparencia en la gestión educativa.
- Elaborar un Plan Educativo Municipal a partir de planes comunales

- Modernización de la Secretaría de Desarrollo Social Educación
- Inspección, vigilancia y control de las instituciones y procesos educativos.
- Transparencia y control social de la gestión educativa
- Mejoramiento, adecuación, remodelación y/o construcción de infraestructura educativa
- Transparencia y control social de la gestión educativa
- Proyecto educativo Municipal de Guamal ciudad educadora . Prestación del servicio educativo



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### ARTICULO 11º. GUAMAL SALUDABLE

### **Objetivo General**

Garantizar a la población Guamalera mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la comunidad desde temprana edad para un buen comienzo con acciones de promoción y prevención, con ambiente humano, criterios de eficiencia, de alta calidad, con calidez, profesionalismo y renovada infraestructura de equipamientos y suministros.

### Objetivos específicos

- Insertar y promover el acceso de la población más pobre y vulnerable de Guamal al Sistema de Aseguramiento en Salud.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud
- Humanizar la prestación de los servicios de salud
- Fortalecer la capacidad Institucional y nuevos equipamientos en Salud.

### Estrategias (1)

Universalizar el Régimen Subsidiado de salud para la población 1 y 2 del Sisbén sin exclusión alguna con el fin de garantizar unos derechos mínimos aceptables para disminuir los niveles de pobreza y desigualdad.

### **Programas:**

 ASEGURAMIENTO AL RÉGIMEN SUBSIDADO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO GUAMAL como mecanismo redistributivo y de solidaridad por no tener acceso al aseguramiento formal.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPALI

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA para reducir la vulnerabilidad de la población al riesgo, superando las condiciones adversas a las que se enfrentan.
- VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS. Orientadas al fortalecimiento de su capacidad institucional de rectoría, vigilancia y control para el mejoramiento de la gestión en salud pública en el ámbito Municipal, sin interferir en las competencias del Departamento, Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
- SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD AUDITORIA A LAS
  IPS DEL MUNICIPIO para el fortalecimiento de la capacidad institucional y el
  mejoramiento de la gestión en salud pública en el Municipio.

### Estrategias (2)

FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA Y DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ajustado al perfil epidemiológico del Municipio con objeto de mejorar la salud de la comunidad Guamalera, prolongando los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud; evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad; enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y disminuir las inequidades en salud de la población Guamalera con estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

#### **Programas**

 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA para superar la mortalidad y morbilidad infantil por infecciones respiratorias agudas, las deficiencias



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



nutricionales, el ahogamiento y las enfermedades infecciosas intestinales que se concentran en las regiones más pobres y en las mujeres con menor nivel educativo. También para atacar enfermedades previsibles con las actividades del Plan Ampliado de vacunación que ha presentado un comportamiento exitoso y ascendente en su cobertura y la conformación de entornos favorables a la salud de la infancia y la adolescencia

- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva con el propósito de disminuir la mortalidad materna que presenta notorias diferencias ente regiones y grupos de población especialmente en las mujeres con mayor fecundidad, con mayor índice de pobreza, con bajo nivel educativo, las menores de 15 y mayores de 40 años y las víctimas del desplazamiento forzado. De otra parte prevenir la epidemia del VIH/SIDA en aumento permanente en la población en edad reproductiva de 15 a 49 años y su consecuente impacto en el aumento de la transmisión materno infantil de la enfermedad.
- SALUD ORAL para persuadir el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal y promover en el hogar, ámbitos escolares, instituciones y hogares de bienestar hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES con el propósito de prevenir diferentes tipos de síntomas o trastornos que puedan prevalecer como el caso de la ansiedad, del estado de ánimo y el consumo de SPA que parece ser mayor en jóvenes que en el resto de la población.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS para superar dolencias como la malaria y el dengue y otras de transmisión por vectores que siguen impactando las tasas de morbilidad y la mortalidad.
- ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES que constituyen un problema crítico de salud pública, al ocupar un lugar importante en la morbilidad y mortalidad de los colombianos como el caso de las enfermedades del sistema cardiovascular como consecuencia del envejecimiento de la población, seguidas de las causas externas, tumores y superando incluso al conjunto de las enfermedades infecciosas transmisibles.
- NUTRICION para la promoción de la salud y Prevención de enfermedades y
  deficiencias nutricionales, promoción de estilos de vida saludable, patrones
  alimentarios adecuados en los espacios laborales, educativos y comunitarios,
  fomento y protección de la lactancia materna; recuperación y preparación de
  alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana.
- SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE para la construcción colectiva de valores ambientales que promuevan la equidad y protección de los grupos más vulnerables haciendo énfasis en los problemas ambientales que generan grandes costos sociales como las afectaciones por la calidad del aire y el manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- SALUD OCUPACIONAL Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario, fitosanitarios y desarrollo de servicios preventivos en salud ocupacional y laboral.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- GESTION DE DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA para el fortalecimiento de la capacidad institucional de rectoría, vigilancia, control y el mejoramiento de la gestión en salud pública en el ámbito Municipal.
- INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL con objeto de de asegurar sin exclusión alguna la disponibilidad de la prestación del servicio de salud a la población Guamalera con mecanismos de supervisión, vigilancia, control y evaluación para el mejoramiento de la gestión en salud pública en el ámbito Municipal en los componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control en la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

#### Estrategias (3)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL para el mejoramiento de la capacidad y modernización de la gestión de la salud pública en el ámbito Municipal

- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE LA CALIDAD con el propósito de obtener la certificación a los procesos conforme a la normatividad vigente. Ley 872 de 2003 y Decreto 4110 de 2004.
- ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL con arreglo a la norma nacional en cuanto al cumplimiento de competencias asignadas y las actualmente desarrolladas.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN con el objetivo de la puesta en marcha y funcionamiento del SIVIGILA, estadísticas vitales, lesiones de causa externa,



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



enfermedades crónicas, sistema de quejas en salud, equipo para validación de RIPS y un software para evaluación y seguimiento de las políticas del plan local de salud

- DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS que permitan ser diligentes en la prestación con calidad del servicio de salud, y contar con el mantenimiento de los equipos y de la cadena de frío.
- INFRAESTRUCTURA para la adecuación y mantenimiento de la actual infraestructura física como para la construcción de nuevos equipamientos acordes con los requerimientos y necesidades del Municipio.

# ARTICULO 12º. GUAMAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

### **Objetivo General**

Generar las condiciones que aseguren un clima de negocios favorable, contando con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores, desencadenando un impacto positivo sobre el desarrollo económico y el bienestar social.

### **Objetivos Específicos**

- Ppropiciar un escenario de fomento hacia lo cultural, turístico, industrial y comercial en el Municipio de Guamal.
- Diseñar y ejecutar acciones que propendan por la productividad y la competitividad empresarial



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Promover el empleo sostenible y el desarrollo económico atrayendo inversiones públicas y privadas al Municipio de Guamal
- Desarrollar una economía dinámica, con enfoque de encadenamiento productivo y visión internacional, teniendo en cuenta la especialización, la diferenciación mediante innovación tecnológica, y la diversificación del sector empresarial.

#### Estrategia (1)

Fortalecimiento de la oficina de Cultura y Secretaría de Planeación , para trazar las directrices Municipales frente a los temas de cultura, turismo, comercio e industria, que permitan construir una agenda conjunta entre el sector público y privado para lograr el crecimiento económico y la generación de empleo.

- FOMENTO Y ESTÍMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL con el fin de dar impulso a aquellos puntos claves donde la comunidad concentre su interés, debido a que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los ciudadanos, dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura Guamalera.
- FORMACIÓN Y PROMOCION ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD: apoyando eventos y constituyendo redes culturales, para el desarrollo humano, y manejo productivo del equipamiento cultural.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- CREACION DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL (EFAC), para la promoción de las diferentes formas de aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de propiciar la culturización de nuestra ciudadanía y propender por nuestra imagen a nivel nacional e internacional.
- FOMENTO AL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA,
   Como agente de promoción y mejoramiento de imagen de Municipio Región,
   como atractivo Cultural, Turístico y Empresarial.

#### Estrategia (2)

PROMOCION DEL TURISMO PRODUCTIVO: para articular esfuerzos en el ámbito Municipal, departamental y nacional, donde a través de su planteamiento e implementación se logre un desarrollo económico planificado y ordenado, contribuyendo al mejoramiento y desarrollo de sus potencialidades a través de actividades, creación de productos y servicios turísticos competitivos a nivel Municipal, regional y nacional.

#### **Programas**

INCENTIVOS A LA INVERSION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES: motivando la inversión privada para promover el desarrollo de áreas de interés turístico y cultural.

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURISTICA Y CULTURAL: con el uso de tecnologías de punta para lograr la conectividad que facilite el marketing de los servicios turísticos del Municipio y



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEINO MUNICIPA I

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



así lograr la inclusión de Guamal en las redes turísticas regionales, nacionales e internacionales.

GUAMAL CUNA DEL MAESTRO JULIO ERAZO CUEVAS: Se busca recuperar y potencializar la imagen de Guamal como "Municipio de tradición Musical de Colombia" enfocándola como una zona dinámica con un atractivo turístico diferencial y sustentable en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en la generación de rentas y empleos, además consolidarlo como Municipio recreativo que ofrece variedad de atractivos para una estancia entretenida y de esparcimiento de los propios y visitantes. Recordar las épocas pasadas de la Banda 11 de Enero de Murillo (La Murillera) y exaltar la evolución artística de Jimmy Zambrano.

### Estrategia (3)

APOYO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL SECTORIAL mediante cadenas productivas, redes empresariales, circuitos económicos solidarios y clusters, para consolidar una economía competitiva que garantice la creación y sostenimiento del empleo y posicione el slogan "HECHO EN GUAMAL".

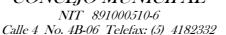
# **Programas:**

 AGENDAS CONJUNTAS para la Consolidación de las relaciones entre los sectores público y privado para lograr el desarrollo socioeconómico local y regional, desde las dimensiones: Cultural que permita cambiar paradigmas individualistas, Estratégica, visión y misión compartida hacia la internacionalización por sectores (cadenas), Organizacional, planes de desarrollo



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPATI

### CONCEJO MUNICIPAL





empresarial individual y por sector y de Gestión, sistema de información gerencial compartido con indicadores que den cuenta de los avances

- MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL apoyando la creación de semilleros empresariales en los diferentes niveles de formación como el club de emprendimiento escolar, club de robótica y nanotecnología u otros para desarrollar desde niños la creatividad empresarial, la vocación hacia el emprendimiento, la independencia económica y la cultura del empresarismo, mediante el acceso a las TIC'S y otras tecnologías de punta.
- DESARROLLO ENDÓGENO competitividad de las empresas nuevas y las existentes con la vinculación a cadenas productivas desde la famiempresas hasta las Pequeñas y Medianas empresas con el desarrollo de los componentes de asociatividad, Padrinazgo, Liderazgo, Acceso a mercados, Gestión de créditos, Desarrollo de proveedores para generar empleo digno, desarrollo económico y bienestar para la población.
- OBSERVATORIO DE EMPRENDIMIENTO: con el fin de establecer una red de información pertinente entre la oferta y demanda, caracterizada. Articulado con las diferentes instituciones involucradas en el tema, como; universidades, Cámara de Comercio, Gremios Económicos, Organizaciones sociales y demás entidades dispuestas a aportar al desarrollo de procesos de investigación que promuevan el avance cultural, artístico, turístico, comercial e industrial del Municipio.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- BANFUTURO: posicionamiento de banfuturo como el mecanismo exitoso de función social de financiación para la pequeña y mediana empresa.
- GUAMAL COMPETITIVO contando con una infraestructura comercial, empresarial, industrial, entre otras. Propiciando la innovación y desarrollo para transferencia de tecnología como eje del desarrollo empresarial que le permita incursionar en la creación de nuevos productos y servicios de categoría Nacional y Mundial, coherentes con las apuestas productivas de nuestra visión: agroindustria, Logística, Servicios ambientales, Turismo, Industria cultural.

### ARTICULO 13°. GUAMAL CONSTRUYE SU VIVIENDA

### Objetivo general

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, articulando los diferentes mecanismos que permitan su adquisición con estándares de calidad, para una familia eje de convivencia y proyección social, propiciando un ciudadano participativo, solidario y competitivo, en un entorno que fortalezca nuestro tejido social.

### Objetivos específicos

- Aumentar la oferta de vivienda de calidad y bajo precio para beneficiar a las familias de menos recursos.
- Definir las áreas urbanas y en suelo de expansión urbana necesarias para la ubicación de las unidades requeridas, de acuerdo con el déficit consolidado y la proyección de población.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCERO MUNICIPA I

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Dirigir los esfuerzos económicos, tecnológicos y administrativos necesarios para dar prelación a los requerimientos de vivienda para la población especial (familias en zona de alto riesgo, mujeres cabeza de familia, discapacitados, tercera edad y desplazados).
- Promover el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Guamal disminuyendo el déficit cualitativo de vivienda.

### Estrategia (1)

AMPLIACION DE LA COBERTURA: Identificando las áreas de desarrollo prioritario con vocación de vivienda de interés popular (VIP) aprovechando los recursos constituidos por el Banco Inmobiliario con el fin de facilitar los mecanismos de acceso a subsidios a través del Fondo Nacional De Vivienda; Banco Agrario y Cajas de Compensación Familiar entre otros, requeridos para ejecutar los programas de vivienda, procurando disminuir el déficit Municipal.

- GUAMAL CON TECHO: establecer una dinámica de la tenencia de la vivienda acorde al crecimiento poblacional, con el fin de suplir el déficit Municipal y utilizando recursos como la reutilización de los predios de propiedad del estado (bienes fiscales) para generar programas de vivienda de interés prioritario.
- BANCO DE TIERRAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA: Implementando los mecanismos que conduzcan a la incorporación de terrenos, clasificándolos como suelos de expansión urbana y rural con el objeto de que en ellos se pueda



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



desarrollar programas VIP, utilizando las herramientas de gestión del suelo, Aplicando la reglamentación que contemple mecanismos e incentivos en general que consoliden las políticas para VIP en el Municipio en zonas de desarrollo y las áreas receptoras de derechos transferibles y adicional a esto utilizar los instrumentos de financiación establecidos por la ley para financiar programas de vivienda de interés prioritario.

### Estrategia (2)

 MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA VIVIENDA implementando mecanismos que conduzcan a la posibilidad de ampliación de la vivienda y saneamiento básico con el fin de mejorar las condiciones de vida de los Guamaleros.

- APOYO INSTITUCIONAL: Apoyar técnicamente a la comunidad organizada en la formulación de proyectos de vivienda, con miras a participar y obtener los subsidios familiares de vivienda otorgados por el gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda, los diferentes entes del orden Nacional y/o los auxilios aportados por las diferentes organizaciones no gubernamentales.
- REUBICACION VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO: Proporcionar a la población que se encuentra localizada en alta fragilidad ambiental y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación, la oportunidad de acceder a una vivienda de calidad en una zona con aptitud urbanística favorable, apoyándose en los subsidios de vivienda generados por el gobierno Nacional, a través del fondo Nacional de vivienda, Fondo Nacional de Regalías, Banco Agrario de Colombia,



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETTO MUNICIPATI

### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



Cajas de Compensación Familiar y ONGS Nacionales e Internacionales entre otros.

• PLAN DE MITIGACION DEL RIESGO apoyando técnica y económicamente obras ingenieriles y mecánico-vegetativas que contribuyan a la mitigación definitiva del riesgo en las viviendas.

#### Estrategia (3)

PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO: Disminuir el déficit cualitativo de vivienda Urbana y Rural en el Municipio gestionando recursos con organismos nacionales e internacionales, a fin de brindar mejores condiciones de vida a los habitantes en concordancia con las políticas nacionales que propenden por la sostenibilidad ambiental.

- IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD con el fin de promover el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Guamal disminuyendo el déficit cualitativo de vivienda.
- CONSOLIDAR ALIANZAS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES a fin de garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna y de calidad, de conformidad con la Constitución y la Ley.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



### ARTICULO 14°. GUAMAL AGROPECUARIO

#### **Objetivo General**

Impulsar y fortalecer el desarrollo integral y sustentable de la sociedad rural, mediante el fomento, apoyo, mejora, y la diversificación de actividades industriales, turísticas y culturales en el sector agropecuario realizando un mejor y mas eficiente uso de los recursos, haciendo de este, un escenario; atractivo, competitivo, pero sobre todo que genere un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, como eje de desarrollo agroindustrial, posicionándose como una fuerza jalonadora de la economía, capaz de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas para producir y comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional, todo esto debido al incremento de la demanda de bienes y servicios principalmente locales gracias al mejoramiento de los ingresos de los productores y trabajadores agrícolas.

#### **Objetivos Específicos**

- Apoyar e impulsar la productividad de los sistemas agropecuarios, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas limpias, la asesoría técnicas, la facilitación de ayudas económicas y la gestión de recursos para la ejecución de proyectos productivos
- Fortalecer y expandir las actividades rurales de mayor proyección, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.
- Incentivar la agricultura familiar y comunitaria de subsistencia;



# CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Propiciar y promover la seguridad alimentaria y nutricional en el sector rural y el Municipio en general.
- Generar las herramientas necesarias para potencializar el desarrollo endógeno del sector y reducir la pobreza rural.
- Establecer las condiciones necesarias que garanticen una población rural convergente, que contribuyan al desarrollo del Municipio
- Fomentar y fortalecer la articulación entre la educación, el sector agropecuario y el medio ambiente, estableciendo y propiciando una educación con énfasis agropecuario, desde los primeros grados de estudio.

#### Estrategia (1)

PROMOVER, IMPULSAR, FACILITAR, GESTIONAR EL ACCESO A LINEAS DE CREDITO Y PROMOCIONAR EL SECTOR: Suscitar el financiamiento en el medio rural. que le permita a la comunidad campesina diversificar sus actividades y ser más competitivos, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles; y de esta forma lograr el crecimiento Agropecuario ya que este tiene la facilidad de reducir la pobreza urbana aun más ágilmente que el crecimiento urbano en sí mismo, gracias a la reducción de los costos alimentarios al nivel urbano. Alcanzando un desarrollo sostenible en las actividades rurales.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPAT

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### **Programas**

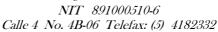
- FACILITAR EL ACCESO A LAS LÍNEAS DE CRÉDITO FINAGRO, AGRO INGRESO SEGURO "AIS": mediante el fomento y asesoría de las planificaciones tramitadas.
- OPERATIVIDAD DEL FONDO COMPLEMENTARIO DE GARANTÍAS AGROPECUARIAS (FCGA): ": para que los pequeños productores y la población vulnerable sean sujetos de Créditos, para el ofrecimiento de la garantía
- COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRAN IMPACTO REGIONAL: Fortaleciendo los sistemas de finca y granjas, entendiéndose este como; El conjunto del hogar agropecuario, sus recursos y los flujos e interacciones que se dan al nivel de finca y granja, de esta manera contribuir al desarrollo de la región.
- FORTALECIENDO LAS FERIAS AGROPECUARIAS: por medio de ruedas de negocios, y todo tipo de exposición: que ayude al fortalecimiento y comercialización de nuestra región, creando el buen nombre en nuestros productos y especies, estableciendo los nexos de finca, entorno rural y urbano.

#### Estrategia (2)

AUMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y/O PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS; para brindar mayores oportunidades de progreso y confianza tanto a inversionista foráneos como locales que promuevan el desarrollo del sector y repercuta en efectos efectivos a los principales implicados, como lo son los habitantes del sector rural, agregando valor a la producción agropecuaria, se buscará desarrollar las



### CONCEJO MUNICIPAL





actividades transformadoras de alimentos procesados, haciendo un mejor uso de las tecnologías disponibles.

- FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES (PP) LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, Y POBLACIÓN RURAL EN GENERAL: para facilitar y apoyar el acceso directo a los mercados agropecuarios, tanto regional, nacional como internacional: para lograr una mayor expansión, alcance, y aprovechar nuevos nichos de mercado y a la vez tener mayores posibilidades de jalonar recursos para sus proyectos productivos.
- MEJORAMIENTO GENÉTICO AGROPECUARIO Y RECONVERSIÓN AGROPECUARIA logrando una mayor competitividad y productividad de alta calidad en todos los niveles, modernizando la economía rural para convertirnos en uno de los principales abastecedores agroalimentarios del país.
- APOYAR A LOS CULTIVOS DE APUESTA EXPORTADORA: mediante el acompañamiento a los diferentes proyectos con capacidad y viabilidad exportadora, Fortaleciendo e incentivando los clúster agroalimentarios.
  - ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA, INDIVIDUAL Y GRUPAL A
    PP, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DESPLAZADOS: con capacitación en el
    manejo de sistemas productivos, cosecha, poscosecha. BPA (buenas prácticas
    agropecuarias) y BPM (buenas prácticas de manufactura)



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- GESTION Y APOYO LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL: logrando así un sector agropecuaria mucho más eficiente
- APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVAS CADENAS PRODUCTIVAS: especialmente en el área de Cítricos: mediante la gestión para captar los recursos necesarios para este tipo de programas.
- MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD LABORAL A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA. Impulsar y coordinar los procesos de participación, educación no formal, capacitación, actualización, evaluación, acreditación y certificación, que aseguren la integración de los productores a procesos productivos innovadores y a mejores técnicas.
- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REUSO PARA EL MUNICIPIO Con la aplicación del sistema de Reuso del Municipio, se tendrá la aplicabilidad en el desarrollo expansional de los cultivos actuales y la diversificación de otros desterrados de la zona, como la parte Acuícola, forestal, pecuaria, citrícola, etc.

#### Estrategia (3)

ABASTECER EL MERCADO CON ALIMENTOS DE CALIDAD, SANOS Y ACCESIBLES para las familias de bajos recursos y el Municipio en general, incrementando la productividad en las pequeñas fincas y granjas con mano de obra intensivas lo cual generara una mayor demanda de bienes y servicios locales logrando así mayores resultados en la reducción de la pobreza.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



### **Programas**

 Generar procesos de capacitación y asistencia que garanticen la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente, para la búsqueda de mercados tanto locales como nacionales e internacionales

Fomentar la producción de cultivos y productos básicos, garantizando la seguridad alimentaria de los Guamaleros y el abasto de alimentos sanos y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento de mercados.

#### ARTICULO 15 GUAMAL MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO

#### Objetivo general

Impulsar de manera renovada la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia, instrumentando programas que fortalezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia; y a la vez, mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables mediante la garantizacion del ejercicio de sus derechos fundamentales y la atención integral interinstitucional a su necesidades primordiales.

### **Objetivos Específicos**

• Disminuir los factores generadores de inseguridad a través de estrategias de participación y cultura ciudadana en cooperación con las autoridades locales,



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPALI

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



fortaleciendo y garantizando los sistemas de vigilancia para lograr el cambio sustancial en la cultura de los ciudadanos frente al cumplimiento de las normas, la ocupación y desarrollo del espacio público, promoción del Municipio para la inversión y el fortalecimiento del Slogan "Guamal Somos Todos"

- Implementar las estrategias Municipales y gestionar y operar los recursos del orden departamental, nacional e internacional para garantizar la atención integral a la población en situación de desplazamiento y propender los mecanismos para incentivar el retorno voluntario a sus sitios de origen.
- Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, prestar atención integral interinstitucional y fomentar el desarrollo personal y socioeconómico de madres cabeza de familia, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, discapacitados, y poblaciones en situación de desplazamiento en articulación con las políticas nacionales, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el apoyo de recursos locales, nacionales e internacionales

#### Estrategia (1)

FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA del Municipio en cooperación con las instituciones oficiales de fuerza pública y en articulación con la vigilancia y participación ciudadana y comunitaria, apoyada con el mejoramiento y dotación de herramientas y mecanismos de monitoreo y vigilancia en puntos críticos y estratégicos, proporcionando seguridad como agente propiciador del comercio, la industria y la convivencia pacífica.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEINO MUNICIPIA I

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- LINEA GRATUITA: Brindar a la comunidad un sistema de fácil acceso y atención inmediata a la preservación del orden público y atención de emergencias, fortaleciendo los mecanismos de respuesta en seguridad apoyados en la colaboración de la vigilancia ciudadana.
- OPERATIVOS DE CONTROL: Disminuyendo los factores generadores de inseguridad a través de estrategias de participación y cultura ciudadana en cooperación con las autoridades locales y de policía.
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: Articulación y apoyo interinstitucional
  para fortalecer y coadyuvar en las actividades y operaciones de control, espacio
  público, seguridad y convivencia ciudadana, atención de emergencias, atención
  integral a grupos vulnerables y poblaciones en situación de desplazamiento.
- GUAMAL MUNICIPIO SEGURO: a través del fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los mecanismos de vigilancia, operativos de control, el Fondo de Seguridad Ciudadana, y pie de fuerza.
- LA ALCALDIA EN SU BARRIO: para aumentar la cobertura de los servicios institucionales que presta la administración local en asocio con las instituciones oficiales.
- CENTROS DE ATENCION LOCAL: Acercar la administración Municipal a las comunidades a través de los Centros de Atención Local, como ejercicio de



### CONCEJO MUNICIPAL



NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

desconcentración de la función pública donde el estado y la comunidad construyan propuestas de desarrollo local.

- CULTURA CIUDADANA: Difusión y dinamización de la Cultura ciudadana a través de compañas de sensibilización y fomento; implementando el programa nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, donde los valores ciudadanos construyen paz.
- PROMOTORES DE SEGURIDAD: Formación, Capacitación y Creación de Promotores de Seguridad e Información Ciudadana, financiados por el Municipio, el Sector Privado y la Comunidad; articulando los sistemas de comunicación e información de la fuerza pública con la Comunidad y la Administración Municipal.
- PATRIMONIO CULTURAL CIUDADANO: Mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Patrimonial Cultural y Deportiva para fortalecer el atractivo turístico del Municipio.
- PROTECCION Y FOMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Implementar y aplicar la normatividad referente al espacio público y control urbanístico para fomentar el Sentido de Pertenencia y la Cultura Ciudadana como agente de promoción y mejoramiento de la imagen del Municipio.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Fortalecimiento de la red intersectorial que permita dinamizar estrategias y procesos de prevención y atención en seguridad y justicia, mediante el mejoramiento continúo de las acciones y gestiones institucionales.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEINO MUNICIPA I

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Fortalecer espacios y actores comunitarios e institucionales en desarrollo de una política pública Municipal en seguridad y justicia.
- PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS: a través del fortalecimiento del CLOPAD y demás entidades Municipales para la disposición de herramientas necesarias, a fin de poder dar cabal cumplimiento a sus metas misionales en atención y prevención de posibles desastres trópicos o antropicos que llegaren a presentasen en zona Rural o Urbana del Municipio.

### Estrategia (2)

DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Institucional y Orientación al Desplazado en coordinación con las acciones, programas y estrategias nacionales e internacionales de poblaciones en situación de desplazamiento en procura del mejoramiento y estabilización de las condiciones de vida, propiciando el desarrollo personal, y socioeconómico de las familias, y su retorno voluntario o reubicación en condiciones dignas y seguras.

#### **Programas:**

 DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO UNIDAD DE ATENCION AL DESPLAZADO U.A.O. Mejorando los protocolos para la atención, orientación y entrega de subsidios y ayudas del Gobierno Nacional a la población en situación de desplazamiento.



# CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES: Fomentar la formulación y gestionar recursos de Cooperación a nivel nacional e internacional para proyectos productivos y de generación de ingresos de poblaciones en situación de desplazamiento, como mecanismo de estabilización y desarrollo socioeconómico
- SISTEMA DE INFORMACION: que permita el montaje del Sistema Municipal de Información a la Población Desplazada, para reconocer los beneficios obtenidos por las familias y solicitar al Gobierno Nacional acciones tendientes a promover políticas claras frente a la estabilización socioeconómica de las familias.
- ESTABILIZACION, RETORNO Y REUBICACION; a través de la gestión de mecanismos y estrategias que garanticen el retorno y/o reubicación de familias a sus sitios de origen, en articulación con las políticas nacionales.

#### Estrategia (3)

FACILITAR EL ACCESO A LAS COMUNIDADES Y GRUPOS VULNERABLES a los servicios y atención integral de educación, cultura, salud, vivienda, deporte y recreación en cooperación, articulación y fortalecimiento con las autoridades, entidades territoriales y organización sociales, mediante la identificación, caracterización, georeferenciación y focalización de las poblaciones en altas situaciones de vulnerabilidad debido a sus condiciones físicas, económicas, étnicas, y de género; propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo personal y socioeconómico a través de la generación de espacios y mecanismos de promoción de iniciativas de inclusión social, proyectos productivos y de generación de ingresos sostenibles.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCERNO MUNICIPIA I

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: Fortalecer la red interinstitucional de atención integral a poblaciones y grupos vulnerables en pro de la aplicación de la cobertura de los servicios y mejoramiento de la calidad de los mismos.
- FOMENTO Y APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACION DE INGRESOS: Mediante el apoyo técnico y profesional en la identificación y formulación de proyectos productivos autosostenibles; y gestionado recursos del orden nacional e internacional para el desarrollo de los proyectos.
- ADULTO MAYOR: Apoyo humano y logístico para el desarrollo de actividades del programa de Adulto Mayor, mediante el Apoyo económico y profesional a los centros de bienestar de adultos mayores y el fortalecimiento, dotación y Creación de los Centros de Atención Integral al Adulto Mayor CAIAM
- NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Diseño, elaboración y ejecución de proyectos productivos y culturales dirigidos a concientizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre el delito y el consumo de sustancias psicoactivas; brindar asistencia y asesorías a las familias con problemas de violencia intrafamiliar en apoyo y articulación con los programas de promoción y prevención en consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil y fortalecimiento familiar, y prestando Orientación legal y civil al menor y a la familia, erradicando el trabajo infantil y mejoramiento de las condiciones del joven trabajador; y fomentando los programas recreodeportivos, culturales, educativos y en salud.
- MUJER URBANA Y RURAL: Empoderar a las mujeres hacia la participación en movimientos sociales, políticos, en los cargos de elección popular, de dirección y



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



decisión de la administración pública y privada; y prestar asistencia y Orientación Psicosocial, legal, y capacitaciones en productividad y desarrollo personal y familiar a Mujeres y Madres Cabeza de Familia, Embarazadas, Trabajadoras Sexuales y Desplazadas. Creación e Implementación del Consejo Comunitario de Mujeres" articulando la Política Nacional de "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo".

- DISCAPACITADOS: Apoyo humano y logístico para el desarrollo de actividades de discapacidad y mejorando su inclusión social y desarrollo personal.
- FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES: Fomento y
  apoyo para la creación y fortalecimiento de organizaciones Sociales, actualizando el
  sistema de información de las organizaciones sociales (SIOS) del Municipio de
  Guamal.
- SISTEMA DE INFORMACION Y GEOREFERENCIACION DE GRUPOS VULNERABLES: Diagnostico, caracterización, georeferenciación y focalización de la población vulnerable en el Municipio de Guamal como herramienta de gestión eficiente en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

#### ARTICULO 16°. GUAMAL ACOGEDORA CON CALIDAD AMBIENTAL

El plan de Desarrollo debe contextualizar las propuestas de crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del entorno ambiental, teniendo como marco de referencia, el territorio sobre el cual se desarrollan. Para ello se debe asumir como dimensión estratégica, la gestión ambiental aplicada al territorio,



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEINO MUNICIPA I

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



desarrollando un enfoque sistémico, implementando verdaderos instrumentos de gestión que involucren la participación comunitaria.

Unos de los principales anhelos y esfuerzos de las sociedades modernas se centran en lograr un desarrollo económico ambientalmente sostenible. El acelerado y desordenado crecimiento poblacional asociado a una economía intensiva en el uso de los recursos naturales obliga a incorporar las consideraciones ambientales en la base del desarrollo. Para lograr este propósito dentro el Plan de Desarrollo 2008-2011, se deben considerar dos elementos fundamentales:

- Sostenibilidad ambiental de las actividades sociales y económicas en relación con su ubicación, es decir procurando que su emplazamiento no ocurra en áreas de alto valor ambiental y paisajístico y que no ponga en riesgo la permanencia y disponibilidad de los recursos en el tiempo.
- Seguridad ambiental, en el sentido que la localización de las actividades, esté limitada a sectores que no involucren riesgo para la población ni para otros recursos naturales que no estén en uso directo.

#### **Objetivo General**

Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en procura de alcanzar Calidad ambiental para el desarrollo humano integral. Los recursos naturales son los bienes presentes en la naturaleza utilizados por el hombre para su subsistencia y satisfacción de sus necesidades en procura de alcanzar una calidad de vida digna para la sociedad; esto se logrará a través de acciones, programas y proyectos concertados que promuevan y garanticen la conservación, recuperación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



ambientales, mejorando la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, partiendo de crear un medio seguro, saludable, propicio, estimulante, diverso y participativo para el desarrollo integral del ser humano, a nivel individual y colectivo, en lo físico, lo social y lo económico, basados en la concertación de las voluntades y el mejoramiento de los comportamientos individuales y apuntando a la construcción de una cultura y un territorio viables y competitivos en el corto, mediano y largo plazo.

#### **Objetivos Específicos**

- Mejorar la calidad de vida de la población Guamalera, educando a la ciudadanía sobre los efectos de la contaminación ambiental, a través de la prevención y mitigación de los impactos generados por el desarrollo de actividades de tipo domestico, institucional comercial e industrial sobre el medio ambiente y la salud pública, garantizando así las condiciones idóneas de salubridad.
- Controlar y manejar los factores contaminantes del medio ambiente, a través del seguimiento y control de las emisiones de fuentes fijas y/o móviles, para evitar niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, así como degradar la calidad del ambiente.
- Integrar la gestión del riesgo a la gestión ambiental mediante el diseño de Planes de Manejo, de contingencia y de emergencia, que mitiguen o compensen los impactos ambientales sociales y económicos, mejorando con ello la calidad del entorno y favoreciendo las condiciones para el desarrollo sostenible.
- Establecer determinantes ambientales como principal elemento para el desarrollo del modelo territorial, proyectando a Guamal como ciudad oferente de servicios



## CONCEJO MUNICIPAL



NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

ambientales a nivel regional.

• Identificar, declarar y restaurar los ecosistemas que brindan servicios ambientales vitales para la preservación y restauración de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, garantizando el disfrute colectivo del patrimonio natural o paisajístico.

• Conservar las áreas del patrimonio cultural como fundamento del modelo territorial a través de su valoración, protección y difusión para que los habitantes puedan reconocer los espacios tradicionales que son símbolo de su identidad cultural.

• Identificar, consolidar y configurar a partir de los elementos naturales y construidos, el sistema de espacio público como articulador y estructurante del territorio, integrado a la estructura ambiental Municipal.

• Fomentar y fortalecer la organización y celebración de eventos y competencias de tipo cultural y deportivo que permitan la potencialización de las manifestaciones y expresiones propias de la cultura Guamalera, aspecto vital para el Municipio, que en los últimos años ha perdido el liderazgo nacional en cuanto a su condición de Municipio Región y a su vez para lograr la inclusión e integración socioculturales de los diversos sectores poblacionales del Municipio.

#### Estrategia (1)

PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL. Entendida como la herramienta básica para direccionar el manejo adecuado de los recursos naturales y articularlos a los procesos de desarrollo, a través de una visión global de los



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



componentes medio ambientales (agua, atmósfera, suelos, diversidad biológica etc.) así como de los factores que inciden en su degradación, mediante la formulación de determinantes o condicionantes mínimas de manejo que logren el uso adecuado del suelo y ocupación del territorio, bajo el principio de autorregulación, garantizando la minimización de los efectos perjudiciales que alteran la base natural y por ende para garantizar el Desarrollo Sostenible.

#### **Programas**

- MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO. Fortalecimiento y apropiación de los mecanismos y elementos con los cuales cuenta el Municipio: Esquema de Ordenamiento Territorial, Planes Maestros, Planes sectoriales, entre otros.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Ampliar la cobertura en la recolección de basuras en el contexto urbanorural, promoviendo a su vez una gestión integral de los residuos sólidos encaminado a la reducción de los impactos negativos sobre el ambiente Municipal y creando la cultura de reciclaje en el Municipio.
- RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL. Promover la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural; no solo con leyes, sino por sobre todo con actitudes y nuevas escalas de valores acordes con la diversidad que conlleva la promoción del patrimonio cultural como una responsabilidad de todos los ciudadanos. "El patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo para las generaciones futuras, ya que su salvaguardia es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural"



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPA I

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



 MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CONSTRUIDOS. El éxito de la recuperación del espacio público radica en que la comunidad asuma que el espacio público es para su disfrute y que solo de ella depende su calidad, favoreciendo de esta forma la convivencia social.

### Estrategia (2)

CONTROL, CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. La protección y recuperación ambiental es una acción conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones institucionales y sociales y el sector privado; Las medidas que se tomen para la administración y manejo de los recursos naturales deben generar un cambio de actitud cultural para la conservación, que no choque con la necesidad de desarrollo social, pero que sí confronte el modelo actual e incida en su transformación hacia sistemas más amigables con la naturaleza.

#### **Programas**

• SIGAM. implementación del Sistema de gestión ambiental Municipal, de manera tal que las actividades que realice el gobierno Municipal en materia de planificación del desarrollo regional, urbano y rural, prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, administración y control ambiental y sanitario, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, prevención y atención de desastres, gestión y desarrollo territorial, sean coordinados y armónicos con los objetos de la política ambiental.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



El SIGAM tendrá como herramienta básica para el desarrollo de sus actividades el sistema básico de información Municipal SISBIM, donde estará contenida toda la información en materia ambiental del Municipio.

- **SIMAP**. Creación del Sistema Municipal de áreas protegidas en concordancia con la normatividad ambiental vigente.
- OBSERVATORIO AMBIENTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Orientado a realizar un monitoreo, control y seguimiento de las calidad de vida urbana.
- SIMPAE. Creación del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Emergencias, el cual será operado por la Secretaría de Planeación, este sistema se define como " el conjunto de procesos articulados que, en el ámbito de sus competencias, con sus propios recursos y conforme a las normas, relaciones funcionales y regulaciones aplicables, adelantan las entidades públicas y privadas que de manera autónoma y armónica deben realizar planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objetivo central de asegurar el manejo integral de los riesgos existentes en Guamal." El SIMPAE deberá proveer dos elementos fundamentales para la gestión del riesgo: línea de decisión política e instancias de coordinación institucional y ciudadana, todo esto para lograr la construcción de un Municipio seguro y sostenible, donde las opciones de desarrollo no se vean amenazadas por las características ambientales del territorio, sino por el contrario donde tales características pueden ayudar a su crecimiento económico y social.
- TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. Proceso de acompañamiento, asistencia técnica y financiación a los pequeños y medianos productores para la conversión hacía sistemas de producción sostenibles, fortaleciendo el sentido de pertenencia y uso racional de los recursos naturales.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL. El saneamiento hídrico se fundamentara en la recolección, transporte tratamiento y disposición final de las aguas residuales haciendo énfasis en las corrientes que fueron catalogadas como prioritarias dentro de un esquema hídrico de descontaminación regional, y las que sean consideradas como de vital importancia para el desarrollo de procesos en el ámbito local.
- GUAMAL VERDE Y NATURAL. Incentivar la REFORESTACION, privilegiando el uso de especies protectoras no solo dentro del ambiente rural con el fin de regular el recurso hídrico sino en el área urbana, enriqueciendo la malla verde actual y contribuyendo a la formación y embellecimiento del paisaje, al equilibrio del medio ambiente, al desarrollo social y cultural de la población y cumplen a su vez, con funciones vitales para la salud y la recreación.
- GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO. Por ser el elemento vital en los ciclos y procesos naturales de los ecosistemas y del hombre, además de ser determinante de los procesos de ocupación del territorio y del desarrollo de las actividades productivas de la sociedad. Por tanto, es necesario establecer acciones que orienten la gestión del recurso hídrico, teniendo en consideración los ecosistemas y los recursos naturales; así como los aspectos sociales y las necesidades humanas, realizando el monitoreo, evaluación, control y seguimiento de la calidad de las aguas que riegan el Municipio además de llevar a cabo las medidas a que haya lugar para mejorar las condiciones de estas.

#### Estrategia (3)



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



RECUPERACION Y AUTOSOSTENIBILIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO. Es el conjunto de infraestructuras o espacios que por su magnitud, impacto, valores paisajísticos, ambientales y características de uso, prestan servicio a la población de una localidad o barrio específico constituyéndose en elementos de especial significancia en éste contexto. Pueden ser de propiedad pública o privada y permiten el normal desenvolvimiento de actividades sociales y comunitarias.

#### **Programas**

- FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ESPACIOS CONSTRUIDOS. Cuando se hace referencia a la sostenibilidad del espacio público, se está haciendo alusión al uso adecuado del mismo por parte de los ciudadanos, al desarrollo de un sistema de mantenimiento y adecuación física y equilibrio ambiental, así como la implementación de mecanismos de control y administración, que incluyan la participación de las organizaciones comunitarias como actores fundamentales en estos procesos. El uso sostenible significa que las políticas aplicadas y las herramientas diseñadas deben garantizar que los procesos sean aplicados en el tiempo con medidas que permitan continuidad y estabilidad, pues de lo contrario se genera desconfianza y desestimulo. La sostenibilidad sólo se genera a través de una cultura de apropiación de procesos.
- ESTIMULACION DEL SENTIDO DE PERTINENCIA. Dar participación a las organizaciones comunitarias en los proyectos de interés general, permitiendo una mayor cultura ciudadana y a su vez un posicionamiento del Municipio en el ámbito local y regional.

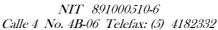
#### Estrategia (4)

EL PLAN DE ESPACIO PÚBLICO. Desde lo ambiental, debe reconocer la necesidad de integrar los espacios públicos del suelo rural con los urbanos; generando un conjunto de



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPATI

## CONCEJO MUNICIPAL





áreas, corredores ecológicos y parques lineales que promuevan de manera integral la calidad ambiental del Municipio, a partir de la articulación de sus principales ejes hídricos.

Desde lo económico, se debe reconocer el espacio público Municipal como factor generador de recursos de inversión; tomando provecho de las ventajas comparativas en relación con su localización geográfica, el contenido y la riqueza ecológica, para lograr una mayor competitividad y sostenibilidad ambiental y económica.

Desde lo social, deberá incluir a la comunidad, puesto que es innegable que los proyectos de espacio público desde su concepción han contado con una participación truncada de las organizaciones comunitarias, lo cual genera una falta de apropiación y una difícil implementación de las estrategias de sostenibilidad. Algunos proyectos de infraestructura pública, una vez concluidos, han sido abandonados sin generar ningún tipo de beneficio para las entidades Municipales, erogando altas sumas de recursos y generando inconformidad por parte de la población, la cual esperaba una mayor racionalidad en el gasto al considerar otro proyecto de mayor prioridad del que se ejecutó.

#### **Programas**

• EL ESPACIO PUBLICO "Es de todos y para todos". Hasta hace unos años, las comunidades no consideraban el espacio público como algo bajo su responsabilidad, por el contrario, esperaban que la solución proviniera solamente del Estado, sin que le implicara ninguna responsabilidad, ni ningún tipo de compromiso. Esta actitud respondió a un modelo de Estado asistencialista y excluyente, que resolvía los problemas mediáticamente, conociendo de manera limitada la capacidad creativa de



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



participación de las organizaciones comunitarias en los proyectos de interés general. Este programa busca la recuperación, preservación y embellecimiento de las áreas consideradas como espacio público: vías, circulaciones peatonales, andenes, parques, plazas y plazoletas, zonas de protección ambiental, antejardines, mobiliario urbano, fachadas, etc.; partiendo de reconocer dos problemáticas fundamentales como son: la ocupación ilegal y el abandono, y mal estado de una zona específica.

- GUAMAL ES DE TODOS: Garantizar el espacio público como derecho de todos, involucrando a los distintos actores a fin de tratar los temas relacionados con la problemática y acciones de solución en procura de mejorar las condiciones actuales de los parques, zonas verdes y espacio público en general para brindar así un mayor bienestar a la sociedad
- GUAMAL PATRIMONIAL. Recuperar y restaurar los sitios considerados como patrimonio colectivo que deben ser disfrutados sin ningún tipo de restricciones por los habitantes en general, partiendo de la prevalecía de lo colectivo sobre lo particular.
- BICICLETA "TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO". Promover e incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, ecológico y seguro.

#### Estrategia (5)

EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO: "GUAMAL BELLA Y ACOGEDORA". Proveer un ambiente agradable, cálido y acogedor tanto a propios como extraños, con el embellecimiento del entorno, realzando la coherencia del paisaje urbano



# CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



complementando las características arquitectónicas y ayudando a establecer un sentido de identidad cultural, agregando igualmente, un valor educacional y recreacional (pasivo y/o contemplativo), así como una sensación de bienestar tanto psicológico como fisiológico.

#### **Programas**

- GUAMAL NAVIDEÑA. Fortalecer e incentivar no solo por las principales calles sino en las fachadas de las casas, la iluminación del Municipio durante esta época del año.
- ALUMBRADO PÚBLICO. Mejoramiento y ampliación de la cobertura de la red de alumbrado público así como la modernización del sistema.

### Estrategia (6)

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y PROMOCIÓN DE ESCENARIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS. El sano esparcimiento y el óptimo uso del tiempo libre son factores determinantes en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes, que logren seres humanos más sociables, tolerantes e involucrados al desarrollo de la sociedad.

#### **PROGRAMAS**

GUAMAL DEPORTIVA Y SALUDABLE. Formular, apoyar, gestionar y desarrollar proyectos que promuevan el liderazgo del Municipio en la escena deportiva Nacional e Internacional, promoviendo por medio del deporte la integración y convivencia ciudadana. A su vez, fomentar la creación de escuelas de formación deportiva y centros de educación física debidamente dotados, con líderes comunales y deportivos capacitados y actualizados.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPATI

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



 DEPORTE PARA TODOS. Vincular a la población vulnerable a actividades deportivas y recreacionales, fomentando eventos y competencias deportivas y recreativas en las diferentes veredas y corregimientos del Municipio, así como en los Negocios comerciales y entidades del Estado.

# ARTICULO 17°. GUAMAL CENTRO LOGÍSTICO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

#### **Objetivo General**

Crear, generar y fortalecer una red dinámica de infraestructura de servicios que permitan incrementar la productividad y competitividad, generando mas y mejores empleos acordes con las necesidades de Guamal y la región, de cara ante los nuevos retos del comercio y la competencia a nivel global, fortaleciendo las herramientas políticas, administrativas y físicas logrando a su vez, altos índices de desarrollo tecnológico, de servicios, comercial e industrial, que propicien el mejoramiento integral de las condiciones de vida, desarrollo socioeconómico y sustentable de los Guamaleros.

#### **Objetivos específicos**

- fortalecer la red de servicios públicos, mejorando su cobertura y calidad garantizando la ejecución de proyectos de inversión pública y privada.
- coordinar y articular las estrategias y objetivos Municipales de competitividad y productividad, con el sistema administrativo nacional de competitividad.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- promover y fortalecer la integración regional, como estrategia para el mejoramiento de la competitividad en la producción de bienes y servicios para incrementar las oportunidades de comercio, tanto a nivel nacional como internacional
- generar estrategias de articulación con la educación para la formación del trabajo de desarrollo humano, acorde con la vocación y necesidades del sector productivo local y regional.
- articular los diferentes sectores de la sociedad y la economía con el fin de generar las condiciones necesarias para elevar la competitividad local y regional de manera sostenible que permitan mayores niveles de riqueza colectiva y equidad social.
- promover procesos colectivos, que fortalezcan la generación de valor agregado y diferencial de los productos y servicios de nuestro Municipio, con énfasis en el sector agroindustrial.

### Estrategia (1)

Fortalecimiento y garantía de la infraestructura de servicios públicos, de transporte y telecomunicaciones, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas y competitivas con las que cuenta Guamal, e igualmente sirvan como motor de inversión pública, privada, nacional e internacional.

#### **Programas**

 CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL: Una infraestructura vial



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



moderna y óptima que permitirá la reducción en los tiempos, costos y operaciones de desplazamiento y transporte y hará al Municipio más eficiente y acorde con los requerimientos de competitividad del aparato productivo local, regional y nacional.

- SEGURIDAD VIAL: Realización de Campañas de Sensibilización, Operativos de Control, Talleres y Capacitaciones para lograr menores índices de accidentalidad, apoyados en los protocolos de señalización de vías e intersecciones, la implementación de programas de capacitación para difundir las normas de tránsito y transporte, operativos de control de seguridad vehicular, alcoholemia, contaminación ambiental y la regulación, mejoramiento y control del tránsito de motocicletas.
- FORMULACION PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS: El plan de los servicios públicos domiciliarios para el Municipio de Guamal se entiende como un instrumento que aporta al logro de la imagen objetivo y el mejoramiento cualitativo de la infraestructura de servicios, permitiendo la reducción del déficit actual y el cubrimiento en servicios para satisfacer las demandas de desarrollo y de las diferentes actuaciones y tratamientos de los usos del suelo. Está conformado por el conjunto de políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos que regirán la prestación de estos durante la vigencia del presente acuerdo, en el marco de un ordenamiento territorial equilibrado.

#### Estrategia (2)

CREACION, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE UNA RED INSTITUCIONAL PUBLICO – PRIVADA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



que potencialice el desarrollo económico y social de Guamal como centro agropecuario nacional e internacional.

#### **Programas**

- MUNICIPIO REGIÓN: El Municipio se articulará desde su entorno hacia la región, en el marco de la integración Nacional, internacional Departamental, con criterios de autonomía, solidaridad, cooperación, diversidad y participación para propiciar el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable.
- GUAMAL ATRACTIVA PARA LA INVERSION: Fomentar y promocionar la inversión sectorial en todos los niveles, estableciendo y dando a conocer las ventajas tanto comparativas como competitivas, convirtiendo al Municipio como polo de inversión y desarrollo productivo, social y cultural.
- AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL CON GUAMAL: Establecer los mecanismos de gestión institucional internacional para la promoción del Municipio para que apoyen el desarrollo de proyectos sociales y productivos de poblaciones vulnerables.

### Estrategia (3)

FOMENTO, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS Y CADENAS PRODUCTIVAS: Mediante el apoyo institucional se profundizaran y facilitaran procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para consolidación de bases sólidas para la formulación de proyectos productivos que



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



establezcan cadenas y/o clusters productivos, y gestionando recursos nacionales e internacionales, con créditos blandos para las iniciativas locales.

#### **Programas**

- ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y APOYO DE PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS: Con los programas SENA COLOMBIA CERTIFICA, el Centro de Productividad Regional, Cámara de Comercio, la Alcaldía de Guamal y gremios económicos, con el fin de gestionar la cofinanciación y comercialización de proyectos productivos.
- EMPRESAS RECICLADORAS: Fomentar, reglamentar y apoyar la creación de empresas recicladoras, para trabajar los residuos orgánicos y de esta forma, generar empleo y así formar a una Guamal más limpia y productiva.
- IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS MICROEMPRESARIALES: Mediante la creación del Banco del Empleo, la implementación y consecución de recursos de cooperación internacional, la generación de Mipymes con procesos productivos fortalecidos, generando acompañamiento y seguimiento, y apoyando los clúster y cadenas productivas

#### **EJES TRANSVERSALES**

#### ARTICULO 18°. GUAMAL MOVIL Y COMPETITVA

#### **Objetivo General**

Consolidar la movilidad como el componente estructural articulador y dinamizador del desarrollo territorial a través de la definición y fortalecimiento de la ventaja estratégica



## CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



del Municipio como centro intercambiador de servicios; generando un escenario sostenible que se constituya sobre la base de la relación armoniosa y productiva entre los modos de transporte de personas y carga con la infraestructura vial, y de estos con las dimensiones propias de la planificación.

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer el enlace socioeconómico y físico del territorio, definiendo plataforma productiva y de servicios competitiva que garantice el dinamismo económico del Municipio en la región.
- Garantizar y Optimizar la articulación del sistema vial con los modos de transporte, las escalas e instrumentos de planificación y los usos del suelo.

#### Política De Movilidad Sostenible

En materia de movilidad la acción administrativa debe garantizar la articulación y orden de los componentes del sistema de movilidad y la relación estratégica de este con los demás sistemas estructurantes del territorio. Además, debe orientar la inversión hacia el mantenimiento, generación y promoción de la infraestructura necesaria para propender por la equidad territorial y así mismo satisfacer las necesidades de accesibilidad conectividad - continuidad y articulación eficiente de las personas con la dinámica funcional y de crecimiento del Municipio sin comprometer a futuro los recursos naturales y la calidad de vida.

#### **Principios Básicos:**

la accesibilidad de los ciudadanos sin exclusiones en la totalidad del territorio



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Integralidad a través de acciones que generen el desarrollo y funcionamiento sistémico de los sistemas vial, de transporte, de control y seguridad.
- Eficiencia y eficacia de la movilidad en el tiempo y la distancia, que requieren las personas para llegar a su destino y retornar a su origen.
- Conectividad y relación interdependiente y dinámica entre los diferentes niveles y
  escalas de planificación con la red de centros poblados como escenario de desarrollo
  socioeconómico local y regional.
- Seguridad y confort de las personas como peatones y usuarios del transporte

## **Estrategias**

- la articulación permanente del sistema de movilidad con el sistema de servicios públicos – espacio público – equipamientos y vivienda para garantizar el desarrollo equilibrado y justo del territorio
- Mejoramiento de la señalización e información al usuario
- Implementación permanente de programas de prevención, promoción y control como apoyo primordial para la consolidación y buen funcionamiento del sistema de movilidad.

#### Sistema De Movilidad Logístico

Entiéndase como el sistema estructurante articulador y dinamizador del desarrollo funcional del modelo territorio, el cual debe proporcionar, fomentar y garantizar el desplazamiento seguro y confortable de las personas en el uso de la infraestructura física y los modos de transporte. Igualmente debe definir un escenario de integralidad



## CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



competitiva y armoniosa que promueva el desarrollo local y regional a través de la eficiente y estratégica relación de sus componentes, actores y usuarios.

#### Componentes Del Sistema De Movilidad Logística

Son componentes del sistema general de movilidad:

- Sistema Vial
- Sistema Estratégico de Transporte Intermunicipal e Intercorregimental.
- Sistema de control, Seguridad

#### Actores Del Sistema De Movilidad Logística

De acuerdo a su jerarquía los actores del Sistema de Movilidad sostenible son:

- El Peatón
- El Ciclista
- El Vehículo (motocicleta, carros, caballos, mulos o Burros).

#### Sistema Vial

Sistema que contempla de manera estructural, jerárquica y articulada la malla vial territorial, Regional y Nacional. Permite la cohesión del sistema de Movilidad con los demás sistemas estructurantes ya que soporta la dinámica funcional del territorio garantizando la competitividad económica y la comunicación en términos de accesibilidad, conectividad de las personas, Vehículos y el eficiente intercambio de bienes y servicios.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



### **Objetivo General**

Garantizar el adecuado funcionamiento del territorio en términos de proveer una excelente comunicación y conexión de los flujos de movilidad tanto internos como externos y su articulación. De igual manera asegurar el crecimiento racional y el desarrollo equilibrado del Municipio.

#### Objetivos Específicos Del Sistema Vial

- Mejorar el desplazamiento de los modos de transporte y las personas en términos de tiempos y seguridad.
- Optimizar la Malla Vial existente.
- Mejorar La Imagen del Municipio

#### **Estrategias Del Sistema Vial**

- Mejorar el estado físico y operacional de la malla vial.
- Definir y ejecutar de manera permanente, programas de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la malla vial existente.
- Definir un sistema de control y seguimiento para la malla vial existente y proyectada.
- Consolidar los Anillos de movilidad como estrategia para mejorar la movilidad.
- Implementar el concepto de Estética Vial en los procesos de reglamentación, mantenimiento, proyección y construcción de la malla vial.

#### **Componentes Del Sistema Vial**

- Vias Nacionales
- Vias Regionales
- Vias Rurales
- Malla vial Primaria



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Malla vial Secundaria
- Malla Vial Terciaria (local)

### Vías Nacionales

Son aquellas vías consideradas como corredores de competitividad sobre los cuales fluye la economía del país que se consolidan como ejes estructurantes de la visión regional del Municipio. Son vías Nacionales en el Municipio de Guamal:

- Corredor Guamal Bogotá D.C
- Corredor Guamal Santa Marta Valledupar

### **Vias Regionales**

Son aquellas que permiten la comunicación, conectividad y desarrollo entre el Municipio y los Municipios vecinos, ya que facilitan el tránsito de la economía regional, el transporte de personas y el intercambio de bienes y servicios. Son vías regionales en el Municipio de Guamal:

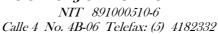
- Vía Guamal El Banco.
- Vía Guamal Astrea.
- Vía Guamal Mompox San Sebastián, San Zenón, Santana.

## **Vías Rurales**

Son las que permiten la conectividad y articulación entre la Cabecera Municipal y la red de centros poblados. Son vías regionales en el Municipio de Guamal:



## CONCEJO MUNICIPAL





- Vía Guamal Casa de Tabla Puente "Quemao"
- Vía Guamal Las Flores.
  - Vía Guamal Hato Viejo Ricaurte.
  - Vía Guamal Urquijo.
  - Vía Guamal Guaimaral.
  - Vía Guamal Salvadora.
  - Vía Guamal –Los Andes San Pedro Tamaquito- Mocuto Aguada de Moreno
  - Vía Guamal Sitio Nuevo.
  - Vía Guamal Pampan San Antonio Murillo Puerto Rangel .
  - Vía Guamal La Ceiba- Pedregosa Bella Vista Santa Teresa Playa Blanca Vía Guamal K 21- Sabanas del Hosco- Cuatro Bocas -La Estación Villanueva -Sabanas de Tasajera.
  - Vía Guamal –San José de Paraco
  - Vía Guamal La Linda

#### **Terminal De Transporte.**

#### **Objetivo General**

Consolidar Una Terminal de Transporte Intermunicipal, como un Red de Equipamientos, componentes del Sistema Estratégico de Transporte que deberá funcionar como un sistema integral, articulador y compatible con la dinámica urbana – rural y regional del Municipio.

### **Objetivos Específicos**

- Definir la política sectorial del Terminal de transporte Intermunicipal
- Definir el Sistema Terminal de Transporte Intermunicipal de pasajeros para el Municipio de Guamal.



## CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### ARTICULO 19°. GUAMAL DE CON **PLAN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

El plan de los servicios públicos domiciliarios para el Municipio de Guamal se entiende como un instrumento que aporta al logro de la imagen objetivo y el mejoramiento cualitativo de la infraestructura de servicios, permitiendo la reducción del déficit actual y el cubrimiento en servicios para satisfacer las demandas de desarrollo y de las diferentes actuaciones y tratamientos de los usos del suelo, está conformado por el conjunto de políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos que regirán la prestación de estos durante la vigencia del presente acuerdo, en el marco de un ordenamiento territorial equilibrado.

#### Objetivo del Plan de servicios públicos domiciliarios.

Garantizar la cobertura, calidad, cantidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios en el territorio urbano y rural, generando una infraestructura con mínimos niveles de vulnerabilidad y promoviendo la protección y el manejo sostenible de las cuencas abastecedoras de acueductos y receptoras de los sistemas de saneamiento.

#### Subsistema de acueducto 1.

#### Estructura del Subsistema de Acueducto

Está constituido por la infraestructura necesaria para la captación de agua en las fuentes, almacenamiento y conducción a través de redes primarias y secundarias para todo el territorio.



## CONCEJO MUNICIPAL



NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

#### Objetivos del subsistema de Acueducto

- Mejorar la calidad del servicio, asegurando su prestación eficiente a todos los habitantes del Municipio, garantizando el abastecimiento de agua en las cantidades necesarias y con la calidad optima.
- Incrementar la calidad de vida de la población Guamalera, a través del acceso a agua potable, minimizando el riesgo a contraer enfermedades producidas por agentes infecciosos y tóxicos contenidas en el agua cruda.
- Establecer un sistema unificado para la provisión de agua potable a todo el Municipio.
- Potenciar la obtención de agua y garantizar la sostenibilidad hídrica de las fuentes de las cuales se abastezcan acueductos tanto urbanos como rurales.

#### Estrategias Para la implementación del Subsistema de Acueducto

- Mejorar la calidad de las redes de distribución haciendo énfasis en la reposición de las mismas.
- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación definidos por la Ley 388 para generar recursos que ayuden a la optimización del servicio, la expansión de la cobertura y la reposición de redes.
- Integrar el plan departamental de agua (Aguas del Magdalena) para viabilizar lo proyectos de inversión.
- Reglamentar La obligatoriedad de los procesos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico para todas las actividades que se desarrollen en el Municipio.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Generar un modelo de consumo frente al costo del agua como insumo.
- Priorizar las inversiones en materia de acueducto, articulándolas a las expectativas de desarrollo planteadas en los modelos de ocupación del territorio.
- Articular el sistema de acueducto con corredores de servicios públicos.
- Crear un sistema de información georeferenciado Municipal unificado, que mantenga actualizada información con el fin de optimizar el servicio en todas sus fases de la prestación del servicio.
- Optimizar los acueductos rurales.

#### 2. Saneamiento básico.

#### Componentes saneamiento básico

El saneamiento básico incluye el subsistema de alcantarillado sanitario y pluvial, así como el subsistema Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos.

#### Estructura del Subsistema de Alcantarillado sanitario y pluvial

Está constituido por la infraestructura necesaria para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas lluvias y servidas en el territorio Municipal.

#### Objetivos del Subsistema de Alcantarillado sanitario y pluvial

- Implementar sistemas de descontaminación y tratamiento de aguas, aumentando el porcentaje de tratamiento de aguas residuales.
- Definir tratamientos prioritarios para las aguas que salen del Municipio, principalmente por el Río y las Ciénagas y Caños que surten acueductos de otros Municipios.
- Incrementar la cobertura del Alcantarillado.



# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



# Estrategias para la implementación del Subsistema de Alcantarillado sanitario y pluvial

- Separar los sistemas de aguas lluvias y aguas negras.
- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación definidos por la Ley 388, para generar recursos destinados a la optimización del servicio, la expansión de la cobertura y la reposición de redes.
- Viabilizar la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales tanto en la zona urbana como en el sector rural.
- Acceder a los recursos del fondo nacional de regalías para la ejecución de proyectos de saneamiento básico.
- Articular el sistema de acueducto con corredores de servicios públicos.
- Crear un sistema de información georeferenciado Municipal unificado, que mantenga actualizada información con el fin de optimizar el servicio en todas sus fases de la prestación del servicio.
- Hacer énfasis en la reposición de las redes de distribución para mejorar la calidad de las mismas.

# Estructura del Subsistema de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos

Para el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Guamal, se establece un subsistema que comprende la infraestructura y métodos para la realización de las siguientes actividades:

- Recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos.
- Separación, acopio y aprovechamiento de residuos reciclables.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Recolección, aprovechamiento y disposición final de escombros.
- Recolección, transporte y disposición final del material vegetal proveniente de la poda y mantenimiento de los parques y zonas verdes del Municipio.

# Objetivos del subsistema de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos

- Lograr una gestión integral de la totalidad de residuos sólidos generados en el Municipio de Guamal, tanto de residuos ordinarios como especiales, y peligrosos.
- Definir el manejo de los residuos sólidos en el área rural del Municipio.

# Estrategias para la implementación del subsistema de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos

Para garantizar la eficiencia y cubrimiento del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos la entidad responsable deberá implementar en el corto plazo las siguientes estrategias prioritarias:

- Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
- Implementar sistemas de recuperación de material reciclable.
- Coordinar con la empresa encargada de la prestación del servicio de aseo ESAGUA la viabilidad de ampliar la cobertura hasta las zonas del Municipio que actualmente no cuentan con el servicio.
- Identificar sitios prioritarios para la ubicación de infraestructura de acopio, tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos (Hospital).



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPALI

# CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### 3. Subsistema de Energía Eléctrica

#### Estructura del Subsistema de Energía Eléctrica

El Sistema de Energía Eléctrica está integrado por las fuentes de generación, los sistemas de transmisión que la conducen al Municipio, los sistemas de transformación y distribución de la misma, las redes que la transportan hasta el usuario final y la infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones técnicas de su suministro en todo el territorio urbano y de expansión.

#### Objetivos del Subsistema de Energía Eléctrica

- Lograr que el 95% de la población del Municipio de Guamal cuente con el servicio de energía eléctrica.
- Optimizar la calidad del servicio en el Municipio generándole los espacios que se requieran para ello.

#### Estrategias para la implementación del Subsistema de Energía Eléctrica

- Implementar un programa de reposición de redes.
- Articular el sistema de energía con los corredores de servicios públicos.
- Crear un sistema de información georeferenciado Municipal unificado, que mantenga actualizada información con el fin de optimizar el servicio en todas sus fases de la prestación del servicio.
- Definir normas técnicas para la instalación de la infraestructura eléctrica.

#### 4. Subsistema Telecomunicaciones

#### Estructura del Subsistema de Telecomunicaciones

El subsistema de Telecomunicaciones está compuesto por toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o información de



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPALI

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

Está integrado por la fuente de generación, los sistemas de distribución y redes asociadas que conducen la señal hasta el usuario final y la infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones técnicas de su suministro en todo el territorio urbano y de expansión.

#### Objetivos para el Subsistema de Telecomunicaciones

- Ampliar la cobertura y optimizar la calidad del servicio en el Municipio a través de la implementación de tecnologías de nueva generación.
- Garantizar a toda la población del Municipio de Guamal el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

#### Estrategias para el Subsistema de Telecomunicaciones

- Articular el subsistema de Telecomunicaciones con los corredores de servicios públicos.
- Generar programas de telecomunicaciones sociales en áreas urbanas y rurales del Municipio.
- Acceder a los programas del fondo de telecomunicaciones adscrito al ministerio de Comunicaciones.
- Implementar los sistemas de acceso inalámbrico y redes inalámbricas de área local para mejorar la competitividad del Municipio.



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEIRO MUNICIPIA I

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### 5. Subsistema de Gas Natural Domiciliario

#### Estructura del Subsistema de Gas Domiciliario Natural y/o Propano

El sistema de prestación del servicio de gas domiciliario, está conformado por las fuentes naturales que proporcionan el gas, los gasoductos que lo transportan al Municipio, las estaciones urbanas de recibo y las redes matrices y secundarias para la distribución del mismo en todo el territorio urbano y de expansión. El Municipio no cuenta con este servicio.

### Objetivo del Subsistema de Gas natural domiciliario

Es Objetivo el garantizar la instalación de gas Domiciliario en el 50% de la población urbana.

# Estrategias para la implementación del Subsistema de Gas natural domiciliario

 Coordinar la priorización de la inversión articulado a las expectativas de desarrollo planteadas en los modelos de ocupación del territorio.

#### ARTICULO 20°. GUAMAL ORDENADA TERRITORIALMENTE

El Ordenamiento Territorial es un Proceso de Planeación del Desarrollo, que permite direccionar la acción de la población humana sobre el territorio, para potenciar las oportunidades de desarrollo humano que el medio le ofrece y prevenir y/o mitigar los riesgos que entraña para su vida.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se concibe como un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; como el conjunto de acciones



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPATI

### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio Municipal por los próximos años y que regula la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

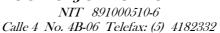
La Administración Municipal "Liderando con todo y con todos el Progreso de Guamal" le corresponde la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial Revisado y Ajustado y tendrá como programa de ejecución definir las actuaciones sobre el territorio previstas en él; para ser desarrolladas en los próximos años.

El propósito fundamental de este eje es el de iniciar el ejercicio de la planeación o planificación de tal forma que se puedan manejar apropiadamente los conceptos de Ordenamiento Territorial y de Esquema de Ordenamiento Territorial, así como los elementos básicos del Proceso de Formulación y Gestión del EOT y su interrelación con otros Instrumentos de Planificación como lo son: El Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, Documentos estratégicos como; Visión 2019, 2025, el Esquema de Ordenamiento Territorial, los Planes Maestros, Planes Parciales, Planes de Regularización y Manejo, Planes de Implantación, Unidades de Planificación Sectorial y las Unidades de Planificación Rural.

La Gestión Territorial tiene como fundamento el suelo, el cual constituye un bien de características particulares y que constituye el insumo fundamental para la ejecución de infraestructuras, proyectos de espacio público, proyectos para la conservación del medio ambiente, por enumerar sólo algunos. La tradición en Gestión del Suelo por parte de las Entidades Territoriales Colombianas ha sido bastante reducida limitándose básicamente a procesos de adquisición de suelo de forma voluntaria y muy esporádicamente mediante expropiación.



## CONCEJO MUNICIPAL





La Ley 388 de 1997, fortalece la capacidad de Gestión Pública, en sus diferentes niveles, retomando los instrumentos que por primera vez se plantearon en la Ley 9ª de 1989 y los potencia y complementa a través de nuevas figuras que facilitan el cumplimiento de los principios constitucionales de prevalencia del interés general y de función social y ecológica de la propia propiedad. Para el efecto plantea los mecanismos que posibiliten la realización de acciones por gestión asociada con los particulares mediante planes parciales y unidades de actuación urbanística; el uso de instrumentos que permitan el englobe de predios que trasciende las posibilidades de las entidades dedicadas a la planificación del territorio, aplicable igualmente al quehacer Institucional en desarrollo de los hechos Municipales que estén a su cargo.

El Suelo se constituye en el factor determinante para la provisión de bienes públicos y las condiciones asociadas a su carácter particular requieren de la construcción de procedimientos novedosos que permitan superar las debilidades tradicionales de la Gestión Urbana, del manejo de estos nuevos procedimientos no pueden estar ausentes, sobre todo cuando requieren hacer uso de instrumentos modernos para el acceso al suelo y a los proyectos que implementan el Plan Integral de Desarrollo, sea actuando como facilitadores o promotores.

El diagnostico actual del Municipio de Guamal en términos de ordenamiento territorial, revela que la ausencia de una plataforma estructural para la planificación es la causa generadora de los múltiples conflictos urbanos característicos de nuestro Municipio. A raíz de esta situación el Municipio ha tenido que afrontar un desgaste administrativo tanto en el sector público como en el privado que se traduce literalmente en un estancamiento del desarrollo urbano.



# CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

En el marco del desarrollo e implementación de la Ley 388 de 1997, y de la Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, surgen nuevas metodologías de planificación que definen el Municipio como un todo funcional conformado por sistemas estructurantes desde los cuales se proyecta el modelo de ocupación del territorio.

### Modelos de Ocupación

El ordenamiento como lineamiento fundamental en la creación del modelo económico y social del Municipio debe apuntar a la reorganización del territorio desde el punto de vista de las características poblacionales y de uso, identificando las potencialidades y limitantes que determinan las condiciones del desarrollo. Los cuales se estructuran en los siguientes lineamientos de ocupación:

#### Sistema de Comunicación

En el marco del modelo de ocupación territorial, entiéndase el Sistema de Comunicaciones como el medio que identifica, define y articula la estructura urbanorural del Municipio de Guamal con los sistemas de desarrollo de orden regional y nacional en lo que se refiere a la conectividad estratégica de nuestro territorio a través de: las redes vial nacional, departamental, Municipal, y la infraestructura de telecomunicaciones.

#### **Objetivo General**

Consolidar a largo plazo el posicionamiento del Municipio de Guamal a nivel regional, nacional y mundial como centro intercambiador de bienes y servicios.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



### **Objetivos Específicos**

- Optimizar la ventaja local y geográfica del Municipio como centro operativo de negocios.
- Definir y materializar una amplia red de servicios e infraestructura orientada a satisfacer las necesidades locales, de empresarios y comerciantes.
- Definir la relación y jerarquía funcional del sistema vial local de acuerdo con las exigencias vocacionales de la red vial regional y nacional.

#### **Acciones Estrategias**

- El Municipio deberá fomentar, promocionar y posicionar nuestro territorio en los mercados de escala nacional y mundial.
- La administración generara políticas y estrategias para la adecuada articulación de los proyectos nacionales con la dinámica funcional local.
- Desarrollar políticas que propendan la construcción y mejoramiento de las vías urbanas y rurales.
- La administración debe apropiar los proyectos nacionales como determinantes para definir un modelo de articulación territorial con visión regional.

#### Sistema Ambiental

Defínase el sistema ambiental Municipal como el instrumento articulador que favorece el desarrollo sostenible del territorio en torno al potencial hídrico y orográfico, permitiendo el equilibrio de todos los elementos del paisaje. Dentro de su estructura se encuentran los siguientes componentes:



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Unidades de paisaje dentro del territorio Municipal.
- Red hidrográfica Municipal
- Señalamiento de las áreas de especial significancia ambiental
- Señalamiento de los suelos de protección por amenaza natural y por utilidad pública
- Saneamiento básico y ambiental.
- Señalamiento del Patrimonio Cultural
- Gestión Ambiental Municipal

#### **Objetivos**

- Adecuar los sistemas de producción agropecuaria y el manejo de los residuos sólidos y líquidos al desarrollo sostenible
- Fortalecer la integración de los sistemas de interacción regional
- Fortalecer el aprovechamiento de las unidades de paisaje en el desarrollo ecoturístico del territorio
- Establecer el manejo integrado del manejo de las aguas y los desechos sólidos y líquidos, disminuyendo la propagación de los impactos negativos que estos generan

#### **Estrategias**

- Permitir el aprovechamiento racional de los recursos naturales en función a la topografía para cada una de las tipologías.
- Determinar el sistema de inversión de los recursos económicos en el orden Municipal, departamental y nacional en el desarrollo regional.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



 Definir el costo beneficio en torno a la oferta y demanda ambiental de la región con relación a los Municipios que la conforman.

#### **Políticas**

#### Planificación para la Gestión del Riesgo

Las herramientas fundamentales de planificación que se determinan para la gestión del riesgo son:

#### • Plan De Gestión Local Del Riesgo

El Plan de Gestión Local del Riesgo (PGLR) se plantea como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones del Municipio en el tema con perspectivas de corto, mediano y largo plazos, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos atacando sus causas, controlándolos o evitándolos.

#### Plan de Contingencia

Un plan de contingencia es la definición de las políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular en sus distintas fases y son de carácter obligatorio para todos los escenarios de uso público.

#### Plan de Emergencia

Un plan de emergencia es el componente del plan para emergencias y desastres que debe contener los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico y son de carácter obligatorio para todos los escenarios de uso público.

CONCEIO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

Medidas Estructurales y NO Estructurales Para La Mitigación Del Riesgo

Las Medidas estructurales, son las obras de ingeniería para la prevención de riesgos factibles y la mitigación de riesgos ya existentes y las no Estructurales son aquellas tendientes reducir la vulnerabilidad del sistema expuesto a través de disposiciones legislativas u organizativas que solas o en combinación con las medidas estructurales

permitan mitigar el riesgo de una manera efectiva e integral.

Se deben establecer medidas estructurales en los casos en que el riesgo sea medio o bajo y que soporte una obra de ingeniería que mitigue el impacto, tales como muros de

contención o gaviones, en su defecto obras de bioingeniería.

Se deben establecer medidas No estructurales a través de organizaciones y entidades

que se articulen a la comunidad, para la reducción del riesgo y la atención de

emergencias, el fortalecimiento institucional, la educación, la información pública y la

participación.

Le corresponde a la secretaria de Desarrollo Social Comunitario y de Planeación, exigir

los planes de emergencia a las instituciones educativas y hospitalarias, y a la

Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORMAGDALENA, realizar

sensibilización y Educación ambiental ante las amenazas y riesgos.

Gestión del riesgo correctivo y prospectivo

Se deben proponer acciones de prevención y mitigación ya que estas son las que

permiten corregir las situaciones de riesgo existentes (gestión del riesgo correctiva), o



## CONCEIO MUNICIPAL



Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

evitar su generación ante nuevos proyectos que se desarrollen en el territorio (gestión del riesgo prospectiva).

La gestión correctiva del riesgo se realiza mediante la zonificación y reglamentación de las áreas ya ocupadas consideradas en zonas de amenaza y riesgo alto, determinando los tratamientos a seguir de acuerdo con la posibilidad técnica económica y social de intervenirlo o de mitigarlo, dentro de los cuales se encuentran la recuperación urbanística, el mejoramiento integral de barrios y la reubicación de

viviendas en alto riesgo.

La gestión prospectiva del riesgo está dirigida a las áreas no desarrolladas, con el fin de determinar formas de ocupación seguras, en el sentido en que se evite y/o regule la ocupación de áreas propensas a la ocurrencia de amenazas. Un ejemplo de esto es la determinación de suelos de protección por amenazas naturales en donde se restringe su uso para fines de urbanización porque se considera que este no es compatible con las condiciones y restricciones ambientales existentes.

Transferencia del Riesgo

Una vez identificados los predios de ubicación crítica por alto riesgo, inmediatamente iniciar los procesos para ser adquiridos para reubicación por parte del Municipio, realizar el plan de abandono y reglamentar su uso posterior como espacio público, de acuerdo a las medidas que se realicen, a través de SMPAE.

Le corresponde a la oficina de planeación Municipal, la afectación del predio ante la oficina de Registro e Instrumentos públicos, inmediatamente.

Literted y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL

CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

Declaración de Emergencias en caso de Desastre

Conforme al decreto 919 de 1998; las consecuencias jurídicas de la declaración de emergencias debe ser de largo alcance: Deben suspenderse los procedimientos ordinarios de los organismos oficiales; se activarán los planes de emergencia, se requisaran bienes privados, se restringirá la libre circulación de personas, se desplegarán tropas a las zonas afectadas y se proporcionarán suministros, equipos y servicios.

Es necesario establecer alguna breve limitación legal de la duración del estado de emergencia en caso de desastre, hasta que el Alcalde lo decida por concepto del Comité Local de Emergencias.

El Alcalde podrá:

- Suspender la aplicación de los preceptos de cualquier disposición reglamentaria, que frene los procedimientos para las actuaciones Municipales, si estos impedirían, obstaculizaría o retrasaría de algún modo la adopción de las medidas necesarias para hacer frente a la emergencia.
- Utilizar todos los recursos disponibles del Municipio que sean razonablemente necesarios para hacer frente a la emergencia en caso de desastre.
- Transferir la dirección, el personal o las funciones de las entidades o sus dependencias con el fin de prestar o facilitar los servicios de emergencia.
- Con sujeción a los requisitos de indemnización aplicables en el Acuerdo, confiscar o utilizar cualquier bien privado, si lo considera necesario para hacer frente a la emergencia en caso de desastre.



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCELO MUNICIPALI

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Dirigir y obligar a la evacuación de toda o parte de la población de cualquier zona
  afectada o amenazada del Estado, si considera necesario adoptar esa medida para
  preservar vidas o para otras tareas de mitigación, respuesta o recuperación en casos
  de desastre
- Prescribir vías, modos de transporte y lugares de destino en relación con la evacuación.
- Controlar la entrada en la zona de desastre y la salida de ella, la circulación de las personas dentro de esa zona y la ocupación de los inmuebles situados en ella.
- Suspender o limitar la venta, la distribución o el transporte de bebidas alcohólicas, armas de fuego, explosivo y combustible.
- Adoptar disposiciones para la disponibilidad y utilización de alojamientos temporales de emergencia.

#### Dependencia De Preparación Para Los Desastres

La oficina de preparación para los desastres deberá ubicarse estratégicamente en las instalaciones de la Alcaldía. Esta oficina debe contar con las mejores condiciones para coordinar toda la serie de actividades necesarias en la preparación para casos de desastre.

#### La Oficina de Servicios de Emergencia para Casos de Desastre deberá:

 Determinar las necesidades del Municipio en lo que se refiere a alimentos, ropa y otras necesidades, en el caso de una emergencia;



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Obtener y proporcionar en primera instancia suministros, medicinas, materiales y equipo;
- Revisar periódicamente los planes de emergencia para casos de desastre;
- Establecer dependencias móviles de apoyo;
- Hacer estudios de las industrias, los recursos y las instalaciones del Estado, tanto públicos como privados, que sean necesarios para cumplir los fines de la Ley 919 de 1989;
- Planificar y organizar la disponibilidad y la utilización de cualesquiera instalaciones, servicios y bienes privados y, en caso necesario y si son realmente utilizados, prever el pago de esa utilización con arreglo a las condiciones convenidas;
- Crear un registro de personas con capacitación y conocimientos especializados importantes para la prevención, preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre;
- Crear un registro de equipo móvil y de construcción, así como de alojamientos temporales disponibles para su utilización en una emergencia en caso de desastre;
- Preparar, para su promulgación por el Alcalde, las órdenes ejecutivas y los reglamentos necesarios o convenientes para hacer frente a los desastres.

#### Papel de los servicios existentes

Los servicios Municipales existentes que están capacitados para hacer frente a diversos tipos de emergencias, de los cuales los cuatro más evidentes son la policía, el Ejército, la defensa civil y la cruz roja, deberán coadyuvar de forma coordinada, según el SMPAE y el

Literted y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL

CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332

Comité local o Regional de Emergencias.

La declaración de los diferentes grados de alerta recae, sobre los comités locales y regionales, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente, para el caso de inundaciones, por el IDEAM, y al comportamiento local, que está supeditado a las condiciones naturales.

Las alertas hidrometeorológicas tienen la siguiente connotación:

**1. Alerta Amarilla**. Se debe declarar cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar desbordamientos de los ríos en los próximos días o semanas.

Las acciones que implican la declaratoria de la Alerta Amarilla son las siguientes:

• Convocar al comité para la prevención y atención de desastres

• Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y

evacuación, con base en los centros y mapas de riesgos.

• Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en

instalaciones, en sumos de emergencia.

2. Alerta Naranja. Se debe declarar cuando la tendencia ascendente de los niveles de

los ríos y la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten

desbordamientos en las próximas horas.

Las acciones que implican la declaratoria de la Alerta Naranja son las siguientes:



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Preparar los operativos para una posible evacuación.
- Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.
- Establecer aislamientos de equipos y personal.
- Coordinar alojamiento temporal.
- Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros y adecuación vial.

#### 3. Alerta Roja

Se debe declarar cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento, o cuando ya se ha iniciado la inundación.

## Las acciones que implican la declaratoria de la Alerta Roja son las siguientes:

- Activar las alarmas preestablecidas.
- Evacuar y asegurar la población afectada.
- Movilizar los operativos según los planes de emergencia.
- Atender a la población afectada en sus necesidades básicas

El desarrollo también puede ser un riesgo. Hay ejemplos de iniciativas de crecimiento económico que han generado nuevos riesgos de desastre:

- La rápida e incontrolada expansión urbana.
- El crecimiento de asentamientos informales.
- La migración interna no planificada que se ubica en lugares de alto riesgo.



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Las consecuencias del cambio climático y deterioro del medio ambiente.
- Sistema de transporte nocivo y peligroso
- Estudio de otro tipo de amenazas como inundaciones, avalanchas, deslizamientos y
  otros para ser incluidos en el sistema de información; y en general planteamiento y
  desarrollo del sistema general de Gestión del Riesgo en el Municipio.
- 1. Realización de estudios de vulnerabilidad y riesgo, con el fin de conocer los posibles efectos socioeconómicos de eventos sísmicos sobre la población. Dichos estudios le permitirán en un futuro al Municipio implementar planes concretos de prevención y mitigación del riesgo y de preparación para emergencia y de atención durante eventuales sismos catastróficos.
- 2. Refinamiento y ajuste de la información catastral para minimizar la incertidumbre en la futura evaluación de la vulnerabilidad y riesgo sísmico. Incluye tipos constructivos, número de pisos, estado de las construcciones, distribución y densidad de la población, georeferenciación, valoración de las propiedades y otros parámetros.

Al respecto el Municipio puede implementar su propio sistema de recolección de información básico utilizando como apoyo estructuras ya establecidas bien sea para el cobro del predial o de los servicios públicos.

#### **Planes Maestros**

El plan maestro en el marco de los niveles de planeamiento, es el instrumento que hace posible la operatividad del sistema de equipamientos y demás sistemas estructurantes. Su alcance le permite desde la planificación prever y evaluar de manera articulada el ordenamiento y desarrollo de un sector. El marco de la estrategia de ordenamiento y



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCETO MUNICIPATI

### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



ocupación territorial. Los planes maestros definen desde el ámbito técnico y operativo la dimensión urbanística, económica – financiera, social, ambiental y de comunicación estableciendo redes que organizan equilibradamente en el Municipio el servicio, cobertura, la demanda y la oferta del sector en pro del bienestar cívico de los ciudadanos

Los planes maestros surgen como una herramienta de planeamiento que determina objetivos, estrategias y políticas sectoriales para el sector salud, establecen de manera equilibrada para el Municipio aspectos de demanda oferta cobertura y servicio, promueven el desarrollo urbano ya que son instrumentos que garantizan la viabilidad de proyectos por medio de conceptos técnicos de factibilidad y sostenibilidad.

Consolidar los Planes Maestros de Equipamiento, como un instrumento de Planificación de primer nivel y de jerarquía en el ordenamiento urbano del Municipio de Guamal. Podemos obtener de esta manera un modelo de Municipio incluyente que propenda al mejoramiento de las condiciones de vida y al aumento de la legitimidad institucional.

#### **Objetivos Específicos**

- Definir claramente una política sectorial, analizando y evaluando las condiciones de demanda y oferta del servicio, los tratamientos urbanísticos y la complementariedad con el Municipio y la región.
- Identificar las necesidades de suelo urbanizado requerido para la construcción de infraestructuras y equipamientos, teniendo en cuenta los impactos relativos para el desarrollo equilibrado del territorio, la competitividad y productividad del Municipio en el marco de la sostenibilidad.



### CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



- Caracterizar los problemas, potencialidades y alcances con el fin de consolidar posibles articulaciones entre Planes Maestros que garantizaran el crecimiento equilibrado del Municipio, la regularización del mercado del suelo y un reparto equitativo de cargas y beneficios.
- Organizar y articular los servicios de los equipamientos atendidos por entidades públicas, privadas o mixtas.
- Establecer lineamientos de eco-eficiencia que permitan garantizar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente.
- Implementar normas para la generación de espacios de participación y concertación entre actores públicos y privados que faciliten la gestión urbana, contribuyendo de esta manera a mejorar la accesibilidad a los servicios y equipamientos del Municipio en óptimas condiciones de competitividad previendo a su vez la sostenibilidad de los mismos.
- implementar metodologías para la Participación Ciudadana que conlleven al desarrollo de los planes maestros, mediante un proceso dinámico y constante en el que los ciudadanos y ciudadanas cuenten con la información y educación acerca de las políticas y programas.

#### CAPITULO V DISPOSICIONES FINALES

#### ARTICULO 21°. EVALUACIÓN DEL PLAN

**Seguimiento y evaluación**. El Plan de Desarrollo Municipal, será evaluado de acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994.



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MUNICIPIO DE GUAMAL CONCEINO MUNICIPA I

## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



Teniendo en cuenta a los resultados de la evaluación, la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

#### ARTICULO 22°. ARMONIZACION

Para armonizar el Plan con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación desde el ámbito nacional, departamental y Municipal,

Se trabajara de manera integral con la Nación, el Departamento, las entidades territoriales y la empresa privada en asuntos que son concomitantes campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, Gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural. Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades regionales por parte del Gobierno Nacional y sus diversos organismos y ministerios, y se establezcan acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades de la Región.

#### ARTICULO 23°. EJECUCION.

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la Administración Municipal centralizadas y descentralizadas, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal prepararán su correspondiente plan de acción para el período de Gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

#### ARTICULO 24°. VIGENCIA.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

Dado en el salón del Concejo Municipal de Guamal, Departamento del Magdalena a los treinta (3O) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

EAMARGO QUINCHIA

Secretaria



## CONCEJO MUNICIPAL

NIT 891000510-6 Calle 4 No. 4B-06 Telefax: (5) 4182332



#### ACUERDO Nº 06 DE 2008

(09 DE JUNIO)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA "LIDERANDO CON TODO Y CON TODOS EL PROGRESO DE GUAMAL 2008-2011.

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE **GUAMAL MAGDALENA**

#### **CERTIFICA:**

Que el presente acuerdo sufrió sus dos (2) debates reglamentarios como lo estipula el artículo 73 de la Ley 136 de fecha Junio de 1994, en días distintos así: PRIMER DEBATE el día viernes veintitrés (23) y SEGUNDO DEBATE el día viernes treinta (30) del mes de Mayo de abril del Dos Mil Ocho (2008).





#### DESPACHO DEL ALCALDE

NIT 891780047-4. Calle 4 No. 4B-06 Tel: (5) 4182268 / 4182332.



#### SECRETARIA DE GOBIERNO

El acuerdo No. 006 de fecha 09 de Junio de 2008 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA "LIDERANDO CON TODO Y CON TODOS EL PROGRESO DE GUAMAL 2008-2011" recibido en la segretaria de Gobierno el día 06 de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

Pasa al Despacho del Alcalde para su sanción.

CARLOS AUGUSTO RANGEL ARISMENDI Secretario de Gobierno

### DESPACHO DEL ALCALDE

El Alcalde del Municipio de Guamal Magdalena, en uso de sus facultades legales, especialmente la que le confiere la ley 136 de 1994, sanciona el presente Acuerdo Nº 006 de Junio 09 de 2008 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA "LIDERANDO CON TODO Y CON TODOS EL PROGRESO DE GUAMAL 2008- 2011" recibido en la Secretaria de Gobierno el día seis (6) de Junio de 2008.

El presente Acuerdo se sanciona hoy nueve (9) de Junio del año Dos Mil Ocho (2008).

ROBERT RAMIREZ BLANCO